

AECOC **ESCAN QR**

Bebidas con contenido alcohólico

Solución para la creación
de etiquetas electrónicas





ÍNDICE

Nueva normativa de etiquetaje en bebidas con contenido alcohólico	Pág. 3
AECOC ESCAN QR - La solución para el etiquetaje electrónico	Pág. 4
Funcionalidades de AECOC ESCAN QR	Pág. 5
Tarifas	Pág. 7

Nueva normativa de etiquetaje en bebidas con contenido alcohólico

En los **vinos**, a partir del 8 diciembre de 2023 **será obligatorio señalar en la etiqueta la lista de ingredientes y la declaración nutricional** según el nuevo **Reglamento (UE) 2021/2117** publicado el 2 de diciembre de 2021 que modifica las normas de etiquetado de vinos y vinos aromatizados.

Además, por primera vez en el sector alimentario, el marco legal de la Política Agrícola Común de la Unión Europea (PAC) autoriza a comunicar parte de esta información obligatoria a través de **etiquetas electrónicas**. Sin embargo, será obligatorio indicar en la etiqueta física la presencia de sustancias alergénicas y el valor energético de 100ml de vino o vino aromatizado.



El nuevo reglamento obliga a comunicar la lista de ingredientes y la declaración nutricional de estos productos

Respecto las **bebidas espirituosas**, en junio de 2019, Spirits Europe, suscribió el Memorandum of Understanding ante la Comisión Europea con el compromiso del sector de facilitar información adicional de las bebidas espirituosas a los consumidores. Esta información adicional afecta tanto a la etiqueta física como a la información que está disponible on-line para el consumidor, siendo especialmente relevante la información nutricional y la información de los ingredientes. Desde Espirituosos España y AECOC hemos trabajado conjuntamente para facilitar la implantación de dicho Memorandum of Understanding en España, a través de un conjunto de servicios de AECOC que ya están disponibles para el mercado Español.

Por lo que corresponde a las **cervezas**, el sector está totalmente comprometido en ofrecer un etiquetado transparente y lleva varios años con el movimiento «Proud to be Clear», cuyo objetivo es incorporar voluntariamente en el etiquetado los ingredientes y los valores energéticos.

Además, el sector cervecero está valorando el uso del código QR en las etiquetas, con el objetivo de ofrecer a los consumidores un enlace con información completa, y en varios idiomas, de las propiedades de la cerveza, los micronutrientes que aporta, las calorías y los ingredientes naturales con los que está elaborada la cerveza, así como sus beneficios para la salud como alimento incluido dentro de la dieta mediterránea.

AECOC ESCAN QR – la solución para el etiquetaje electrónico

AECOC ESCAN QR es una herramienta diseñada para ayudar a las empresas en la **creación de etiquetas electrónicas**, que permite ofrecer información de producto enriquecida en formato digital, a través de un código QR.

¿Cuáles son los beneficios de implementar una etiqueta electrónica?

- A diferencia de la etiqueta física, la etiqueta electrónica puede ofrecer contenido de texto y multimedia de forma **ilimitada**.
- La etiqueta electrónica es inteligente. Se puede **actualizar** el contenido todas las veces que sea necesario, de una manera muy **ágil y sencilla**.

¿Cuáles son las ventajas de generar etiquetas electrónicas a través de AECOC ESCAN QR?

- **Implementación rápida:** Generamos las etiquetas electrónicas de forma automática a través de la información enriquecida que hay cargada nuestra base de datos de productos. Esto nos permite realizar una implementación muy rápida y sencilla.
- **Soporte y acompañamiento:** Damos soporte en todo el proceso de carga de datos en nuestra plataforma de información enriquecida de producto. A través de nuestros equipos especializados en creación de contenido de alta calidad, ofrecemos un acompañamiento cercano, flexible, ágil y sin burocracia.
- **Sin inversión tecnológica:** Ponemos a disposición nuestra tecnología y desarrollo propio, para que el fabricante no tenga que realizar ningún tipo inversión en desarrollo técnico.



Funcionalidades de AECOC ESCAN QR

La solución AECOC ESCAN QR ofrece dos modelos de suscripción; modelo Básico y modelo Premium (en desarrollo).

MODELO BÁSICO

Proporcionar información requerida por la legislación.

¿Qué ofrece el plan?

- **Proporcionar información requerida por la legislación** al consumidor.
- **Fácil y rápido despliegue** a partir de la información cargada en nuestra base de datos de productos de AECOC.
- **Soporte en todo el proceso de carga de datos**, para asegurar una carga e implementación rápida, estandarizada y eficiente.
- **Una solución basada en Estándares Globales GS1** y desarrollado con **tecnología propia**, que garantiza el tratamiento de datos en un entorno plenamente seguro y global.
- **Traducción automática** en todos los idiomas oficiales de la Unión Europea, especialmente útil para las empresas exportadoras.
- **Flexibilidad para modificar el contenido** de las etiquetas de forma ágil y sencilla. Se puede actualizar tantas veces como el fabricante lo necesite y los cambios son visibles de forma automática en las etiquetas digitales, sin necesidad de tocar la etiqueta física.
- **Punto de encuentro** entre el fabricante y el consumidor. Ofrece más **transparencia y confianza**.
- Herramienta que facilita el proceso de **transformación digital** a los fabricantes.



Resumen de funcionalidades:

FUNCIONALIDADES MODELO BÁSICO
Cumplimiento Reglamento (UE) 2021/2117
Información básica de producto
Soporte en todo el proceso de implementación
Basado en Estándares Globales GS1
Traducción automática a todos los idiomas de la Unión Europea y cooficiales del Estado Español
Edición y actualización flexible del contenido

SCAN QR**RON BARCELÓ AÑEJO**

(01)07461323129237

Tarifas

El uso de la herramienta AECOC ESCAN QR está sujeto al pago de una **suscripción anual**. Hay distintas tarifas en función del número de etiquetas a generar, la facturación anual del fabricante y del plan que se solicite (Básico o Premium).

De esta forma, hay un amplio abanico de tarifas que se adaptan a las distintas necesidades y medios de cada fabricante, en particular a las pymes. Las empresas pueden actualizar su plan de suscripción en cualquier momento durante el año..

TARIFAS MODELO BÁSICO				
Facturación/ Núm. Etiquetas	0 a 5	6 a 20	21 a 100	+100
+500 M€	250,00 €	450,00 €	500,00 €	2.000,00 €
150 -500 M€	250,00 €	375,00 €	400,00 €	1.600,00 €
60 - 150 M€	225,00 €	300,00 €	300,00 €	1.200,00 €
30 - 60 M€	200,00 €	250,00 €	250,00 €	800,00 €
9 - 30 M€	175,00 €	200,00 €	225,00 €	600,00 €
3 - 9 M€	150,00 €	175,00 €	200,00 €	400,00 €
< 3 M€	100,00 €	125,00 €	150,00 €	300,00 €

Los materiales contenidos en las páginas de este informe incluyendo el texto, diseño, presentación, logotipos, iconos, imágenes, fotografías y cualquier otro elemento gráfico son propiedad de la Asociación Española de Codificación Comercial ("AECOC"). AECOC se reserva el derecho de modificar alguno o

todos los elementos del informe.

© [Enero, 2023] AECOC. Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser utilizada, reproducida, distribuida, comunicada públicamente o alterada, en su totalidad o en parte, sin el permiso escrito de AECOC.